



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Martes 26 de Septiembre de 2023

NÚM. 89

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPANDARO, MICHOACÁN

DECRETO DE EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO «ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO COPÁNDARO» (OOAPAS)

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

En el Municipio de Copándaro, Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día miércoles 09 nueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, los ciudadanos Ing. José Jaime García Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Luz María Martínez Avalos; Síndica Municipal, Ing. Bernabé Medrano Chanocua; C. Alma Yaneth Campos Rico, Ing. Guillermo Castañeda González, C. María de Monserrath Chávez Ortiz, Lic. Edith González Aburto, C. José Oscar Esquivel García y la C. Adriana Hurtado García, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Copándaro, así como el Mtro. José Muñoz García, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número veinte, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Análisis y aprobación de la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado «Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Copándaro» (OOAPAS) y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.*
- 6.-

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Quinto Punto.- Análisis y aprobación de la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado «Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Copándaro» (OOAPAS) y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en el Capítulo XX, artículo 96, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. David Rafael Mendoza Ceballos, Director de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, solicita la ratificación del Decreto de Extinción del Organismo Público Descentralizado dado que desde el día 01 del mes de septiembre 1996 a diciembre 2021 fungió como Organismo Descentralizado y a partir del 01 de enero 2022 se centraliza como unidad programática 013 Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Municipal contando con Presupuesto de Egresos y avalado en acta de Cabildo con número de sesión tres extraordinaria con fecha del día 26 de octubre 2021 y la acta con número dieciséis ordinaria con fecha del día 15 de agosto 2022.

Una vez analizada la propuesta, se somete a votación, la ratificación del Decreto de Extinción del Organismo Público

Descentralizado denominado «Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Copándaro» (OOAPAS) y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo la cual es aprobada por unanimidad.

.....
.....
.....

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día antes señalado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y para mayor legalidad la autorizan con su firma al margen y al calce.

Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal.-
Lic. Luz María Martínez Ávalos, Síndica Municipal.- Ing. Bernabé Medrano Chanocua, Regidor.- C. Alma Yaneth Campos Rico, Regidor.- Ing. Guillermo Castañeda González, Regidor.- C. María de Monserrath Chávez Ortiz, Regidora.- Lic. Edith González Aburto, Regidora.- C. José Oscar Esquivel García, Regidor.- C. Adriana Hurtado García, Regidora.- Mtro. José Muñoz García, Secretario Municipal. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL